

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de artesanía (ARA) correspondiente al ejercicio 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (BOJA núm. 53, de 18 de marzo), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de 13 de diciembre de 2017, al amparo de la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía (BOJA núm. 144, de fecha 28 julio 2016) para Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Artesanos y Artesanas (Modalidad ARA), así como de acuerdo con la Resolución de 29 de julio de 2017 de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía por la que se convocan, para 2017, las referidas subvenciones (BOJA núm. 144, de fecha 28 de julio 2017).

Aplicación presupuestaria: 1400010000 G/76A/48402/001

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CONCEPTO	IMPORTE SUBVENCIÓN (en euros)
ARA2017CO0002	ASOCIACIÓN ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMBLA	1B - Contratación de una persona gerente	12.000,00
ARA2017CO0001	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ARTESANOS	1C - Contratación de una persona administrativa	4.500,00
ARA2017CO0001	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ARTESANOS	1D - Diseño y edición de revistas y catálogos	956,80
ARA2017CO0003	ASOCIACIÓN ARTESANOS DE LA MADERA DE OLIVO DE CASTRO DEL RÍO	1A - Organización de Ferias o muestras de artesanía	10.076,00

Córdoba, 6 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.